



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

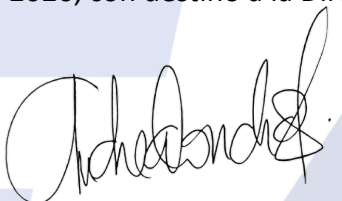
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EAM
CON NIT: 890.002.590-2

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Institución Universitaria EAM con NIT 890.002.590-2, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Institución Universitaria EAM con NIT 890.002.590-2, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Institución Universitaria EAM, con NIT 890.002.590-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Armenia a los 14 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ANDREA CONCHA SALAZAR
Representante Legal
C.C. 1.094.911.320



JORGE IVAN CAICEDO PINILLA
Revisor Fiscal
C.C. 89.001.714
T.P. 72727-T